CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

IV TRIMESTRE 2021

Presentado a:

Dr. JHONNY AVENDAÑO ESTRADA
Director General
"CARSUCRE"

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

Sincelejo, Enero 2022

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento, presenta un comparativo sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de Austeridad con fecha de corte 30 de septiembre de 2021.

CARSUCRE, ha ejecutado actividades que contribuyen al control del gasto de funcionamiento.
La información utilizada para la preparación y presentación de este informe se ha tomado de la Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Contratación, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Pagaduría y Almacén, dependencias encargadas de los procesos responsables de su ejecución.

OBJETIVOS

Realizar el seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de funcionamiento efectuados por la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, en el periodo comprendido de octubre a diciembre 31 y efectuar el comparativo del trimestre de octubre a diciembre vigencia 2021.

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento e informe trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2. Objetivos Específicos

- Verificar el desempeño de la Corporación en las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.
- Presentar informe de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021.
- Comparar los trimestres cuarto y tercer de la vigencia 2021, para determinar el porcentaje de austeridad.

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento, realizados en la entidad durante el cuarto trimestre de 2021, periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Cabe mencionar que, la información del presente informe se recopila por medio de la herramienta Excel, facilitando el cálculo y análisis de los datos, permitiendo establecer las variaciones del periodo evaluado, logrando emitir recomendaciones preventivas y correctivas.

NORMATIVIDAD

La norma que regula el tema del Austeridad en el Gasto Público, es el Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público". Este decreto ha sido objeto de varias modificaciones, las cuales se relacionan a continuación:

Fuente Normativa:

- Ley 2063 de 2020" Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
- Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Circular Interna 004 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: Vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.
- Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.

- Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

METODOLOGÍA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 30 de septiembre de 2021, comparados con el segundo trimestre de la presente vigencia. Con esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a 31 de diciembre de 2021, laboran en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE. La planta de personal de la Corporación cuenta con 45 funcionarios, distribuida de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE CARSUCRE 2021		%
Elección por período fijo	1	2%
Libre Nombramiento y Remoción	6	13%
Carrera Administrativa	27	60%
Provisionalidad	10	22%
Vacante	1	2%
Total	**45**	**100%**

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, la Corporación realizó una reforma en la Planta Global, la cual fue aprobada por Consejo Directivo mediante acuerdo No. 014 de fecha 17

de diciembre de 2020, donde se aprueba la creación de la nueva subdirección de Asuntos Marino Costeros, ubicada en Tolú, originando la inclusión de tres (3) nuevos cargos distribuidos de la siguiente manera: 1 de libre nombramiento y remoción, Código 0040 - Grado 16, 1 Profesional Especializado Código 2028 - Grado 14, y un Técnico Administrativo Código 3124 - Grado 15.

De igual manera el 28 de octubre de 2021 a través de la resolución No.0936 "Por medio de la cual se modifica y adopta el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Sucre.

1.2. Contribuciones Inherentes a la Nómina

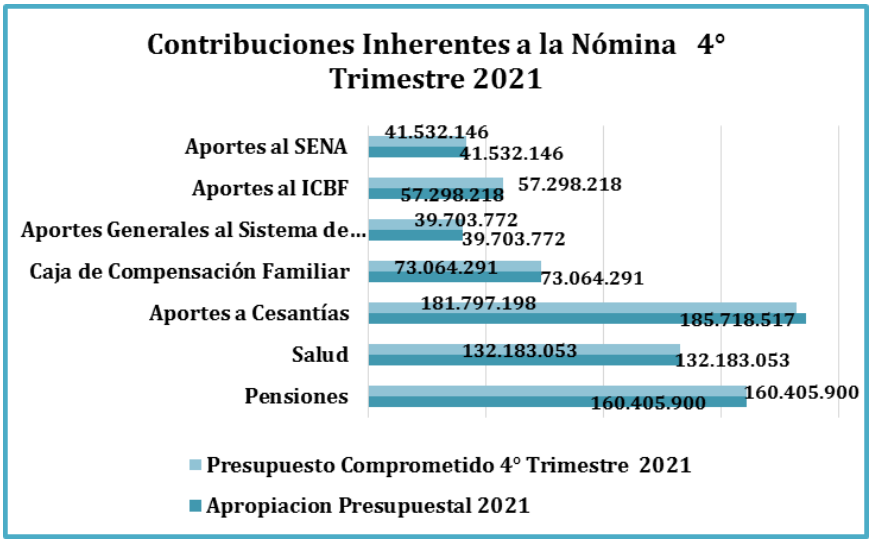

Fuente: Oficina de Contabilidad y Presupuesto – Carsucre

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE" Contribuciones Inherentes a la Nómina 4° Trimestre 2021			
Detalle	**Apropiacion Presupuestal 2021**	**Presupuesto Comprometido 4° Trimestre 2021**	**Ejecución**
Pensiones	160.405.900	160.405.900	23,38%
Salud	132.183.053	132.183.053	19,27%
Aportes a Cesantías	185.718.517	181.797.198	26,50%
Caja de Compensación Familiar	73.064.291	73.064.291	10,65%
Aportes Generales al Sistema de Riesgos	39.703.772	39.703.772	5,79%
Aportes al ICBF	57.298.218	57.298.218	8,35%
Aportes al SENA	41.532.146	41.532.146	6,05%
Total Contribuciones	**689.905.897**	**685.984.578**	**99,43%**

Fuente: Oficina de Contabilidad y Presupuesto - Carsucre

Por Concepto de Contribuciones Inherentes a la Nómina, de conformidad a la tabla anterior para el cuarto trimestre 2021, se evidencia que, tuvo una apropiación definitiva de $689.905.897, teniendo un aumento en relación al periodo anterior de $25.000.000, es decir un 3.76% del cual se efectuó una ejecución de $685.984.578 representando un porcentaje del 99.43%, para el trimestre en análisis, en comparación con el tercer trimestre, la ejecución tuvo un aumento del 58.64%.

1.3. Vacaciones

Cabe recordar lo señalado Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

A corte de diciembre 31 de 2021, relacionamos el total de servidores que disfrutaron sus vacaciones entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de la presente vigencia.

Período	No. Funcionarios que Disfrutaron Vacaciones
Octubre	2
Noviembre	6
Diciembre	6
Total Vacaciones	**14**

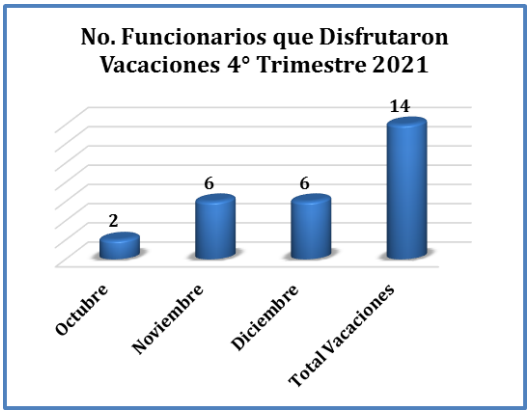

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

Analizada en la información presentada por talento humano, podemos observar que de los 45 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, para el cuarto trimestre 2021, salieron a disfrutar su período de vacaciones un total de 14 funcionarios representando un 31%. Es importante destacar que a corte 31 de diciembre 2021 de los 45 funcionarios de la Planta Global, solo 14 tienen un (1) periodo vencido y 2 funcionarios tienen 2 periodos por disfrutar.

1.4. Convocatoria de Méritos CNSC.

Actualmente se encuentra en desarrollo la convocatoria No. 1441 de 2020, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y en relación con la Corporación se suscribió el Acuerdo №. 0268 De fecha 03/09/2020: "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los

empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1441 de 2020. En esta convocatoria a la fecha de corte 31 de diciembre 2021, se ha desarrollado las etapas de: Divulgación de Convocatoria, Inscripciones, Verificación de Requisitos Mínimos, Citación y aplicación a Prueba de conocimientos; la cual se llevó a cabo el pasado 12 de septiembre, la publicación de resultados por parte de la CNSC, el día 16 de noviembre de 2021, quedando pendiente la valoración de antecedentes, y conformación de la lista de elegibles para la adopción de la misma.

Se sometieron a convocatoria cinco cargos distribuidos de la siguiente manera: en la modalidad de Ascenso se ofertó un (1) cargo profesional universitario y para la modalidad Abierto se ofertaron cuatro (4) cargos así: Profesional 1, Técnico 1 y Asistencial 2.

OPEC para el proceso de selección Modalidad Ascenso		
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE		
Convocatori a CNSC 1° Trimestre 2021		
Nivel Jerárquico	**Número de Empleos**	**Número de Vacantes**
Asesor	0	0
Profesional	1	1
Técnico	0	0
Asistencial	0	0
Total Cargos	1	1

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

OPEC para el proceso de selección Modalidad Abierto		
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE		
Convocatoria CNSC 1° Trimestre 2021		
Nivel Jerárquico	**Número de Empleos**	**Número de Vacantes**
Asesor	0	0
Profesional	1	1
Técnico	1	1
Asistencial	2	2
Total Cargos	4	4

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

En relación a los servicios públicos domiciliarios para el cuarto trimestre de la vigencia 2021 incurrió en los siguientes gastos:

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS CARSUCRE TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2021				
SERVICIOS	3°. Trimestre 2021	4°. Trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Energía (Afinia Grupo EPM)	24.382.010	25.148.340	766.330	3%
Agua (Veolía S.A ESP)	2.008.810	1.562.410	-446.400	-22%
Teléfono Fijo (Edatel)	100.311		-100.311	-100%
Internet (Media Comerce)	12.704.988	35.548.087	22.843.099	180%
Total	**39.196.119**	**62.258.837**	**23.062.718**	**58,84%**

Fuente: Oficina de Pagaduría - Carsucre

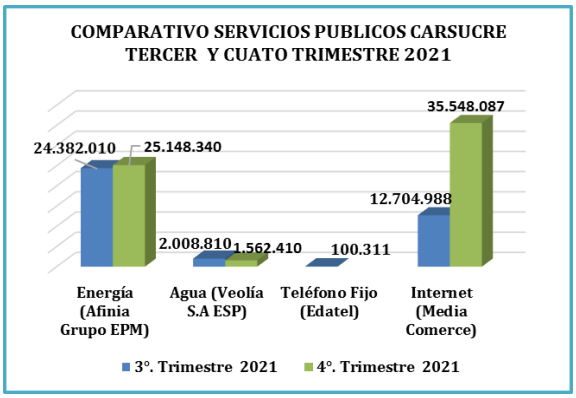

Acorde a la tabla anterior, durante el cuarto trimestre por concepto de servicios públicos, se registró un notorio aumento general del 58.84%, comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2021. Es importante aclarar que el servicio de internet muestra un descomunal aumento del 180%, lo anterior se debe a que se encontraban atrasados los pagos, de nueve (9) meses de la vigencia 2021. En relación al servicio agua, tuvo una disminución del -22%, el servicio de energía tuvo un aumento del 3%.

3. SERVICIOS GENERALES

3.1 Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los "medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta", en este sentido también, se debe aplicar la política de "Cero Papel".

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel tamaño carta, oficio y tóner por cada dependencia, en el entendido que por la actividad desarrollada, algunas subdirecciones requerirán más papelería e impresiones que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de estos insumo con el fin de evidenciar los aumentos inesperados y que no están contribuyendo al objetivo de la política.

3.2. Resma Papel Tamaño Carta

COMPARACION CONSUMO DE PAPEL TAMAÑO CARTA CUARTO TRIMESTRE 2021 Información Suministrada por la Oficina de Almacén				
Dependencia	**Tercer Trimestre Vigencia 2021**	**Cuarto Trimestre Vigencia 2021**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Aguas Subterráneas	6	5	-1	-17%
Archivo Central	5	12	7	140%
Cambio Climático	14	4	-10	-71%
Comunicaciones	2	3	1	50%
Contabilidad y Presupuesto	2	9	7	350%
Control Interno	0	2	2	100%
Dirección General	2	6	4	200%
Educación Ambiental	0	6	6	100%
Facturación - Fotocopiadora	2	7	5	250%
Oficina de Almacén	2	5	3	150%
Oficina de Contratación	10	9	-1	-10%
Oficina de Control y Vigilancia	6	10	4	67%
Oficina de Fauna Silvestre	4	3	-1	-25%
Oficina de Laboratorio	4	3	-1	-25%
Oficina de Licencias	7	6	-1	-14%
Oficina de Notificaciones	6	10	4	67%
Oficina de SIAT y Sistemas	1	2	1	100%
Pagaduría	8	9	1	13%
Respel S.G.A	1	1	0	0%
Secretaría General	6	4	-2	-33%
Secretaría de Profesionales	10	4	-6	-60%
Subdirección Administrativa y Financiera	7	21	14	200%
Subdirección de Gestión Ambiental	1	5	4	400%
Subdirección de Planeación	4	5	1	25%
Vivero Mata de Caña	1	1	0	0%
Asuntos Zonas Costeras Tolú	5	5	0	0%
Gestión Documental	0	60	60	100%
TOTAL	**116**	**217**	**101**	**87%**

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Conforme a la tabla anterior, efectuando el comparativo del tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2021, se evidencia que el consumo de papel resma tamaño carta, tuvo un significativo aumento de 101 resmas representado en un 87 %, en relación al anterior trimestre. Asimismo, las oficinas con mayor consumo fueron: Gestión Documental_60, Subdirección Administrativa y financiera_21, Archivo Central_12, Oficina de Control y Vigilancia_10, y Oficina de Notificaciones_10. El aumento se debió, que para este

trimestre la Corporación se encuentra en la organización, rotulación e impresión de la información para la adecuada conservación en la unidad de archivo central.

CONSUMO RESMAS PAPEL TAMAÑO OFICIO CUARTO TRIMESTRE 2021				
Información Suministrada por la Oficina de Almacén				
Dependencia	**Tercer Trimestre Vigencia 2021**	**Cuarto Trimestre Vigencia 2021**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Aguas Subterráneas	5	3	-2	-40%
Archivo Central	16	18	2	13%
Cambio Climático	1	1	0	100%
Comunicaciones	0	2	2	100%
Contabilidad y Presupuesto	2	5	3	150%
Control Interno	0	2	2	100%
Dirección General	1	0	-1	100%
Facturación	0	3	3	100%
Gestión Documental	7	0	-7	100%
Oficina de Almacén	3	0	-3	-100%
Oficina de Contratación	16	11	-5	-31%
Oficina de Control y Vigilancia	8	9	1	13%
Oficina de Fauna Silvestre	3	1	-2	-67%
Oficina de Laboratorio	2	2	0	0%
Oficina de Licencias	8	7	-1	-13%
Oficina de Notificaciones	7	11	4	57%
Pagaduría	6	0	-6	-100%
Asuntos Zonas Costeras Tolú	0	3	3	100%
Respel S.G.A	1	1	0	0%
Secretaría General	2	2	0	0%
Secretaría de Profesionales	45	41	-4	-9%
Subdirección Administrativa y Financiera	10	7	-3	-30%
Subdirección de Gestión Ambiental	1	3	2	100%
Subdirección de Planeación	2	3	1	100%
Vivero Mata de Caña	0	1	1	0%
TOTAL	**146**	**136**	**-10**	**-7%**

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Para el Cuarto trimestre 2021, la utilización de papel tamaño oficio, mostró una leve disminución de 10 resmas, representado en un -7%, comparado con el tercer trimestre de la presente vigencia. Es significativo recalcar que las oficinas con mayor consumo continúan siendo: Secretaria de los profesionales_41, archivo central_18, oficina de

Contratación_11, Oficina de Notificaciones_11 y oficina de Control y vigilancia_9. Es importante reiterar la necesidad de continuar con la racionalización del papel y la tinta utilizando los medios digitales y los correos.

3.4. Consumo de Tóner

CONSUMO DE TONERS CUARTO TRIMESTRE CARSUCRE 2021				
Información Suministrada por la Oficina de Almacén				
Dependencia	**Tercer Trimestre Vigencia 2021**	**Cuarto Trimestre Vigencia 2021**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Aguas Subterráneas	6	2	-4	-67%
Archivo Central	3	6	3	100%
Cambo Climático	2	1	-1	-50%
Contabilidad y Presupuesto	1	1	0	0%
Control Interno	1	1	0	0%
Dirección General	1	1	0	0%
Educación Ambiental	0	1	1	100%
Facturación	1	2	1	100%
Oficina de Contratación	8	14	6	75%
Oficina de Control y Vigilancia	0	1	1	100%
Oficina de Fauna Silvestre	1	8	7	700%
Oficina de Laboratorio	0	3	3	100%
Oficina de Licencias	3	2	-1	-33%
Oficina de SIAT y Sistemas		2	2	100%
Pagaduría	11	5	-6	-55%
Recepción	1		-1	-100%
Respel S.G.A	1	1	0	0%
Secretaría General	1	2	1	100%
Secretaría de Profesionales	5	26	21	420%
Subdirección Administrativa y Financiera	21	7	-14	-67%
Subdirección de Gestión Ambiental	2	2	0	0%
Subdirección de Planeación	2	1	-1	-50%
TOTAL	**71**	**89**	**18**	**25%**

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

El consumo de tóner, en el periodo evaluado presenta un aumento de 18 unidades representado en un porcentaje del 25%, comparado con el tercer trimestre de la presente vigencia 2021. Las oficinas más representativas en el consumo de tóner fueron: Secretaría de los profesionales_26, Oficina de Contratación_14, Oficina de fauna Silvestre_8, Subdirección Administrativa y Financiera_7, Archivo central_6.

3.5. Publicidad:

Para la vigencia de 2021, Carsucre comprometió la suma de Veinticinco millones de pesos $25.000.000, con el Contrato de Mínima Cuantía MC-002-2021 que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley, Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)" con una permanencia de 10 meses.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE			
Comparativo Impresiones, Publicaciones y Suscripciones Segundo y Tercer Trimestre 2021			
Valor Apropiado 2021	Tercer Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2021	Ejecución %
25.400.000	10.550.000	7.230.000	100%
	42%	28%	

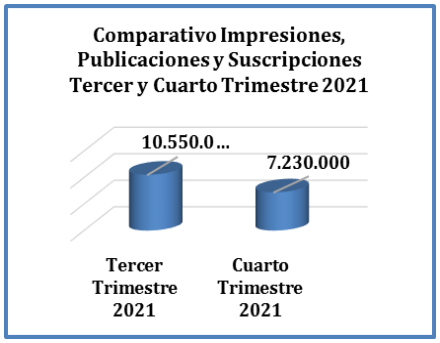

Fuente: Oficina Contractual Carsucre

Para el cuarto trimestre, el gasto de impresiones, publicaciones, suscripciones y publicidad, tuvo una ejecución por valor de $7.230.000, lo cual representa el 28%, quedando el valor apropiado ejecutado en un 100%.

3.6. Combustible:

Para la vigencia 2021, Carsucre apropió la suma de Cincuenta Millones de pesos $50.000.000, Contrato No. SA-005-2021, suscrito con la empresa Comercial Avanade para la ejecución del mismo, con fecha de inicio el 29/06/2021, para el Suministro y Abastecimiento de Combustible para el Parque Automotor de la Sede Principal de La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre), vigencia 2021.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE				
CONTRATOABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE VIGENCIA 2021				
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA VIGENCIA 2021.	COMERCIAL AVANADE S.A.S NIT 900962785	SA - 005-2021	50.000.000	10

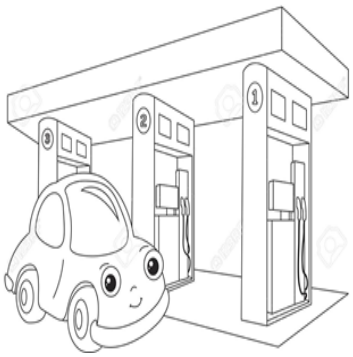

Fuente: Oficina de Contratación – Carsucre

Acorte 31/12/2021 del presente informe, al contrato 138, el 27/12/2021 se le realizó una prórroga por 2 meses.

3.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

Carsucre, para la vigencia 2021, aforó un valor de Veintiún Millones Ciento Sesenta Siete mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos ($21.167.439), contrato suscrito con La Previsora S.A, con fecha de inicio 8/06/2021, para el cuarto trimestre con fecha de corte 31 de diciembre 2021, la Corporación adquirió los seguros obligatorios SOAT, y los seguros de responsabilidad civil extracontractual contra todo riesgo, reportando un gasto por el valor total apropiado de 21.167.439, representado en un 100% por este concepto.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2021				
DETALLE	CONTRATISTA	NÚM. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES
ADQUISICION DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE DAÑOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO "SOAT" Y LAS POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – CONTRA TODO RIESGO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE CON UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2021.	LA PREVISORA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT.86002400-2	MC-018-2021	21.167.439	4

Fuente: Oficina de Contratación - Carsucre

3.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, el 13 de diciembre la Corporación celebró el Contrato MC-033-2021, con una duración de 15 días; por valor de siete millones setecientos noventa y un mil quinientos cincuenta y seis pesos ($7.791.556), con el objeto de realizar el "Mantenimiento con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE".

CORPORACION REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE		
Mantenimiento y Reparación de Vehículos Cuarto Trimestre 2021		
Valor Apropiado 2021	Cuarto Trimestre 2021	Ejecución %
7.791.556	7.791.556	**100%**

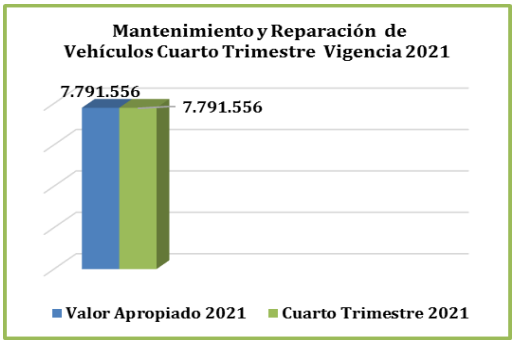

Fuente: Oficina de Contratación - Carsucre

De acuerdo a la tabla anterior, podemos observar que para el cuarto trimestre a corte 31 de diciembre de la presente vigencia la Corporación ejecutó el 100% del valor apropiado.

3.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para de los Vehículos de la Corporación: Para la Prestación de Servicios de Revisión Técnico Mecánica, de Gases, y Expedición de Certificados del Parque Automotor el monto un millón cuatrocientos veintitrés mil trescientos ochenta pesos (1.423.380), con la empresa Certicar S.A, por medio del Contrato No. MC-021-2021, siendo la fecha de inicio el 21/06/2021. Para el cuarto trimestre del periodo en análisis, la Corporación no ejecutó ningún pago del valor apropiado, ya que las revisiones se vencen para la próxima vigencia 2022.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE			
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA			
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE GASES, Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - VIGENCIA CARSUCRE 2021	CERTICAR S.A - CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SUCRE. NIT. 900122353-3	MC-021-2021	1.423.380

Fuente: Oficina Contratación - Carsucre

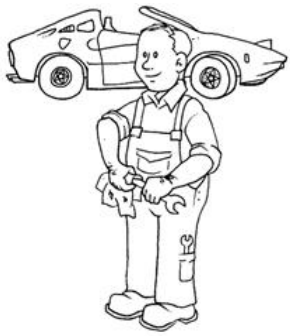

3.10. Seguridad y Vigilancia:

Para la vivencia 2021, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre asignó la suma de sesenta y dos millones setecientos treinta y un mil trescientos noventa y seis pesos ($62.731.396), a través del contrato No.018-2021 de mínima cuantía con el operador Vimarco Ltda.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE			
Comparativo Contrato de Seguridad y Vigilancia Primer y Segundo Trimestre 2021			
Valor Apropiado 2021	Segundo Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2021	Ejecución %
62.731.396	26.884.884	35.846.512	100%
	43%	57%	

Fuente: Oficina de Contractual Carsucre

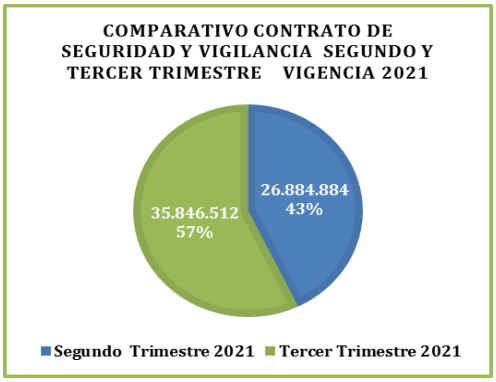

Al cierre del periodo 30 de septiembre 2021, se muestra una ejecución total del contrato por valor de $35.846.512 de la apropiación dispuesta para seguridad y vigilancia de la Corporación, representado en un 57%, quedando ejecutado en un 100%. Asimismo, se encuentra en proceso administrativo contractual una adición de Otro Sí.

4. Sostenibilidad Ambiental

Para el cuarto trimestre del periodo evaluado, la Corporación continúa realizando la Recolección Posconsumo, la publicación en las carteleras alusivas a Residuos Sólidos, con el propósito de ser participativa a todos los funcionarios, contratistas y todos los sectores, después de realizada la actividad de recolección posconsumo (residuos que se generan a nivel domiciliario), los gestores hacen la clasificación y lo aprovechan a través del reciclaje. Asimismo, en la Corporación, permanece el punto ecológico para la recolección de pilas, en las oficinas de atención al usuario, el cual está disponible para nuestro público interno y externo, aún opera con restricciones por temas de bioseguridad.

Del mismo modo, se cuenta con el programa PIGA a través del cual la Corporación realiza campañas preventivas para fomentar una cultura de uso adecuado del ahorro de agua y energía, de igual manera el mantenimiento de las condiciones ambientales de la Corporación, con capacitaciones pedagógicas de Procedimiento de Identificación de Aspectos e Impacto Ambiental.

RECOMENDACIONES:

- Realizar campañas pedagógicas, para la socialización y divulgación de las medidas tomadas para cumplir con el decreto 371 de 8 abril de 2021 Por el cual se establece el Plan de Austeridad, con el fin de dar integral cumplimiento.
- Establecer en la Corporación una política interna de austeridad, eficiencia y economía, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- Continuar con el programa PIGA, a través del cual se gestionan instrucciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental al interior de la entidad, y acoger políticas ambientales.
- Desarrollar estrategias, que generen la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todas las actividades que la Corporación establezca en referencia a las medidas de austeridad y gasto público.
- Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar un uso adecuado y racionalizado.
- Continuar con la cultura de ahorro de papel y el programa para la gestión integral de residuos sólidos, el reciclaje y el ahorro de energía.

CONCLUSIONES

- Conforme con la información objeto de análisis, la Oficina de Control Interno concluye que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, atiende en términos generales los lineamientos de austeridad en el gasto público dando cumplimiento al Decreto 371 de 2021. Sin embargo, se hace necesario tomar las acciones de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, así:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades esenciales a la Austeridad en el Gasto Público, y tomar las medidas y controles que permitan optimizar los gastos generales, principalmente en los que presentaron variaciones positivas como resultado del análisis de este informe.

- La Oficina de Control interno, realizó seguimiento a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a través de las diferentes dependencias a su cargo, como son los reportes generados en Contabilidad y Presupuesto, almacén y pagaduría.

Original Firmado

OSNAR CARLOS ACUÑA
Jefe de Oficina Control Interno